



Factura: 001-002-000001171



20150301003P01015

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:		20150301003P01015					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CONTRERAS CONTRERAS GONZALO RENE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0300010582	ECUATORIANA	CEDENTE	CARLOS ALFONSO MORQUECHO CALDERON
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TENEZACA AGUILAR MARIA LOURDES	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301477918	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CAJAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20.00					

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AZOGUES

2015	03	01	003	P001015
------	----	----	-----	---------

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE**
2 **PARTICIPACIONES SOCIALES**
3 **OTORGADA POR:**

4 **CARLOS ALFONSO MORQUECHO CALDERON**

5 **A FAVOR DE:**

6 **MARIA LOURDES TENEZACA AGUILAR**

7 **CUANTIA: 20,00 USD**



8 En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del
9 Cañar en la República del Ecuador, a los quince días
10 del mes de julio del año dos mil quince. Ante mi Doctor
11 **JOSÉ FABRICIO MOLINA MOLINA**, Notario Público
12 Tercero del Cantón, comparece a la celebración de la
13 presente escritura en calidad de cedente el señor
14 **GONZALO RENE CONTRERAS CONTRERAS** pero
15 como mandatario del señor **CARLOS ALFONSO**
16 **MORQUECHO CALDERON** divorciado, de conformidad
17 con el poder que se adjunta como habilitante; y, por
18 otra parte en calidad de cesionaria la señora **MARIA**
19 **LOURDES TENEZACA AGUILAR** casada, los
20 comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana,
21 mayores de edad, vecinos del lugar, idóneos y
22 conocidos por mi doy fe, quienes me ha presentado sus
23 respectivos documentos de identificación, bien
24 instruidos en el objeto y resultados legales de la
25 presente escritura pública a cuyo otorgamiento
26 proceden libre y voluntariamente con la capacidad civil
27 necesaria para realizar esta clase de actos y contratos
28 exponen, que tienen a bien elevar a escritura pública el

1 contenido de la minuta que me entregan la misma que
2 copiada dice: SEÑOR NOTARIO. Anexe en el protocolo
3 de escritura a su cargo una en la que coste LA CESION
4 DE PARTICIPACIONES SOCIALES, con el siguiente
5 texto: Primero.- Otorgantes: acude a la celebración de
6 este Acto Societario de cesión de participaciones
7 sociales en calidad de Cedente el señor CARLOS
8 ALFONSO MORQUECHO CALDERON divorciado,
9 debidamente representado por su mandatario el señor
10 GONZALO RENE CONTRERAS CONTRERAS, de
11 conformidad con el poder que se adjunta como
12 habilitante, por los propios derechos de su mandante y
13 los que representan en COMPAÑÍA DE Transporte
14 Escolar TRANSJUCAL Cia. Ltda., y en calidad de
15 Cesionario: la señora MARIA LOURDES TENEZACA
16 AGUILAR, casada; los comparecientes son
17 ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en
18 Azogues, SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- Por escritura
19 Pública celebrada ante quien fue Notario Tercero del
20 cantón Azogues, Doctor Washington Sánchez Calero,
21 el dos de mayo del año dos mil cinco, e inscrita en el
22 Registro Mercantil del mismo cantón con el número
23 cincuenta y cinco, el diez y nueve de mayo del año dos
24 mil cinco., se constituyó LA COMPAÑÍA DE
25 TRANSPORTE ESCOLAR TRANS JUCAL CIA. LTDA.,
26 con domicilio en la Ciudad de Azogues, Provincia del
27 Cañar, con un capital social de CUATROCIENTOS
28 DOLARES DE LOS ESTADON UNIDOS DE AMERICA.



1 Dos: La JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, de fecha
2 diez y seis de marzo del dos mil quince, AUTORIZO
3 LA CESION DE PARTICIPACIONES. TAL Y CUAL
4 COMO SE EXPRESA EN LA MISMA, cuya copia se
5 adjunta como habilitante. TERCERO: CESION DE
6 PARTICIPACIONES.- En esa virtud de acuerdo a lo
7 especificado, declaramos que se proceda a la cesión
8 de participaciones en la siguiente forma: CARLOS
9 ALFONSO MORQUECHO CALDERON por intermedio
10 de su mandatario el señor Gonzalo Rene Contreras
11 Contreras; DE LAS VEINTE PARTICIPACIONES QUE
12 TIENEN A SU HABER CEDE Y TRASPASA VALOR
13 RECIBIDO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA
14 LOURDES TENEZACA AGUILAR casada SUS VEINTE
15 PARTICIPACIONES ES DECIR EN SU TOTALIDAD.
16 CUARTO: CUANTÍA.- La cuantía se la fija en VEINTE
17 DOLARES.- QUINTO ANOTACIONES: Para los fines de
18 ley se deberá anotar la cesión de participaciones en el
19 libro correspondiente y en la matriz de la Escritura de
20 Constitución. Agregue, las de estilo, para la validez del
21 presente acto societario. Atentamente, f) Doctor Lucas
22 Velasco López, abogado con matricula profesional
23 número03-1998-7 del Foro Abogados. Hasta aquí la
24 minuta que los comparecientes la reconocen como
25 suya y la dejan elevada a escritura pública para los
26 fines legales consiguientes **DOCUMENTO**
27 **HABILITANTE.....**
28

Dra. Mónica Romero Castillo

ABOGADA - NOTARIA

COPIA: _____



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AZOGUES

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

De: PODER ESPECIAL.

Otorgada por: MARQUECHO CALDERON CARLOS ALFONSO

A favor de: CONTRERA CONTRERAS GONZALO RAFAEL

Cuantía: INDETERMINADA

Azogues, a 11 de enero del 20 12

TRANSJUCAL CIA. Ltda.

DIR: Bolívar 2 23 y Serrano telefax 2249710



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR "TRANSJUCAL" CIA LTDA.

En la ciudad de Azogues Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil quince, a las 18H00 en el local de la Institución y previa convocatoria de conformidad con lo que estipula el Estatuto, se reúnen los siguientes socios: JUAN VALENCIA MALDONADO poseedor de veinte participaciones, JUAN VALENCIA SACOTO poseedor de veinte participaciones, FAUSTO BOLIVAR MALDONADO REYES poseedor de veinte participaciones, EDGAR VICENTE ABAD GONZALES poseedor de veinte participaciones, HENRY CHRISTIAN CABRERA JARA poseedor de veinte participaciones, WALTER OSWALDO CABRERA VIVAR poseedor de veinte participaciones, CARLOS EFRAIN CHUQUI GUAMAN poseedor de veinte participaciones, MANUEL RODRIGO FERNANDEZ PIÑA poseedor de veinte participaciones, JUAN MANUEL GOMEZ GOMEZ poseedor de veinte participaciones, JOSE TOMAS MINCHALA PIÑA poseedor de veinte participaciones, MANUEL ANTONIO VALENCIA AVILA poseedor de veinte participaciones, BOLIVAR RENAN GOMEZWCOELLO poseedor de veinte participaciones, CARLOS ALFONZO MORQUECHO CALDERON, con poder otorgado a GONZALO RENE CONTRERAS CONTRERAS, poseedor de veinte participaciones, ANTONIO ABEL MINCHALA PIÑA, con poder a MARIA JAQUELINE QUINTUÑA y ella a su vez a MIGUEL ALBERTO QUINTUÑA CHIBORAZO, poseedor de veinte participaciones, WILSON DARIO ROMERO CORDERO con poder a CRISTIAN GERARDO ROMERO CORDERO poseedor de veinte participaciones.

Con los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado en la entidad, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en junta UNIVERSAL de socios, para tratar los siguientes puntos:

1.- AUTORIZACIÓN DE SEDE DE PARTICIPACIONES.

Preside la junta su titular, JUAN C. VALENCIA MALDONADO y, actúa como secretario el GERENTE JUAN VALENCIA SACOTO.

El Presidente de la junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaria, se de lectura al orden del día.

El secretario de la presente junta, luego de dar cumplimiento luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías, expresa que los puntos a tratarse son:

AUTORIZACION DE SEDE DE PARTICIPACIONES.

Este orden del día es aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo.

Toma la palabra el Sr. GONZALO RENE CONTRERAS CONTRERAS quien tiene poder de CARLOS ALFONZO MORQUECHO CALDERON, quien agradece a la sociedad por haber dado la oportunidad de formar parte de la misma, y que por situaciones de su sobrino que esta fuera del país, sede las veinte participaciones a la Sra. MARIA DE LOURDES TENEZACA AGUILAR para lo cual solicito la autorización correspondiente, al mismo tiempo agradece la gentileza, y la comprensión de la situación de su sobrino que ya desde algún tiempo esta radicado en otra ciudad. Fuera del país y agradece por la acogida brindada en el tiempo que ha estado en la compañía. Los socios luego de un profundo análisis y renunciando al derecho preferente, autorizan la sede de participaciones por unanimidad, a cada uno de ellos, en los términos que han quedado detallados, debiendo las partes elaborar la escritura correspondiente e inscribir en el registro Mercantil, comunicar y registrar en la Superintendencia de Compañías.

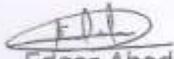
No habiendo otro punto que tratar, se declara en receso la junta con el fin que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la junta con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la que una vez leída es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

TRANSJUCAL CIA. Ltda.
DIR: Bolívar 2 23 y Serrano telefax 2249710



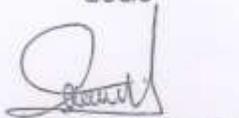

Juan Valencia Maldonado
PRESIDENTE

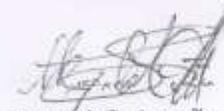

Edgar Abad
Socio


José Minchala
Socio


Carlos Chuqui
Socios

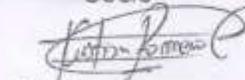

Walter Cabrera
Socio


Antonio Valencia
Socio


Miguel Quintuña
Socio


Fausto Maldonado
Socio

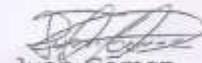

Bolívar Gomezcoello
Socio


Cristian Romero
Socio


Gonzalo Contreras
Socio


Manuel Fernandez
Socio


Henry Cabrera
Socio


Juan Gomez
Socio


Juan Valencia
Secretario ad-hoc



TRANSACCIONES CIA. LTDA.
DIRECCIÓN: Bolívar 2 23 y Serrano teléfax 2249710

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AZOGUES

[Signature]
Cristian Romero
2009

[Signature]
Dionicio Contreras
2009

[Signature]
Humberto Fariñas
2009

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AZOGUES

[Signature]
Juan Carlos
2009

[Signature]
Juan Carlos
2009

[Signature]
2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 030147781-6

APellidos y nombres del titular
TENEZACA AGUILAR
MARIA LOURDES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
1989-05-18

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
WALTER EDUARDO
ALTAMIRANO Q

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONDUCTOR

APellidos y nombres del padre
XXXXXXXXXX

APellidos y nombres de la madre
TENEZACA AGUILAR JULIA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2016-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-20

Y0301477816

NOTARIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

009
009 - 0150 0301477816

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TENEZACA AGUILAR MARIA LOURDES

CAÑAR PROVINCIA AZOGUES CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
JAMIER LOYOLA /
CHUQUIPATA
PARROQUIA

SECCIONA 1 ZONA 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 0300010592-2

APellidos y nombres del titular
CONTRERAS CONTRERAS
GONZALO RENE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
1946-12-17

FECHA DE NACIMIENTO 1946-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
LIDIA MARIANA
CALDERON GARDENAS

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APellidos y nombres del padre
CONTRERAS GONZALO

APellidos y nombres de la madre
CONTRERAS ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2011-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-20

E11211111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

013
013 - 0201 0300010592

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CONTRERAS CONTRERAS GONZALO RENE

CAÑAR PROVINCIA AZOGUES CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
AZOGUES
PARROQUIA

SECCIONA 1 ZONA 1



Dr. José Molina Molina
Notario Tercero del Cantón Azogues

1 Hasta aquí el documento habilitante. Cédulas de ley
2 presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los
3 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su
4 contenido y firman conmigo el Notario todo en unidad
5 de acto de lo cual Doy Fe.- f) Rene Contreras.- CI:
6 030001059-2.- f) Lourdes Tenezaca.- CI: 030147781-
7 6.- EL NOTARIO: f) DR. JOSÉ MOLINA MOLINA.

8
9 Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero
10 esta copia que es la SEGUNDA., sellada, signada y
11 firmada en el mismo día de su celebración.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA
JUDICATURA DEL CAÑAR



Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

17 DOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de
18 CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
19 TRANSJUCAL CIA. LTDA. de fecha 2 de mayo del año 2005, la
20 Cesión de Participaciones Sociales constante en la presente
21 escritura.

22
23 Azogues, 15 de julio del 2015.



24
25
26
27
28
Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES



Registro de la
Propiedad y
Mercantil

AZOGUES

AZOGUES
Alcaldía de puertas abiertas

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON AZOGUES

... el **No.10**, del registro de cesión y transferencia de participaciones sociales, queda inscrito y **marginado** la CESION DE PARTICIPACIONES de la "**Compañía de Transporte Escolar TRANSJUCAL CIA LTDA**", otorgada por Gonzalo Rene Contreras Contreras en calidad de mandatario de Carlos Alfonso Morquecho Calderón, divorciado; a favor de la señora MARIA LOURDES TENEZACA AGUILAR, casada.- NUMERO DE PARTICIPACIONES: VEINTE PARTICIPACIONES.- Azogues, **Julio 29 de 2015**.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-----

